



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/29
15 de noviembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima primera reunión
Montreal, 5 – 9 de diciembre de 2022
Cuestión 9 b) del orden del día provisional¹

COOPERACIÓN BILATERAL

Introducción

1. Este documento proporciona una reseña de las solicitudes de un organismo bilateral y considera si estas son admisibles teniendo en cuenta el nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2022 o el trienio 2021-2023. Hace referencia a los documentos pertinentes presentados en la reunión que incluyen un análisis de las solicitudes de cooperación bilateral y contiene la recomendación sobre el año de asignación de la cooperación bilateral.

Reseña

2. Un organismo bilateral ha presentado tres proyectos con un valor de 3 531 749 \$EUA como se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Proyectos para cooperación bilateral presentados a la 91ª reunión

Organismo	País	Título del proyecto	Financiación solicitada (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Importe recomendado (\$EUA)	Considerado en la
Alemania	China	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, quinto tramo) (plan para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y programa de apoyo)	220 000	26 078	246 078	ExCom/91/38
Alemania	India	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, cuarto tramo) (plan para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración)	1 255 000	140 511	1 395 511	ExCom/91/42

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1

Organismo	País	Título del proyecto	Financiación solicitada (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Importe recomendado (\$EUA)	Considerado en la
Alemania	India	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa III, primer tramo) (plan para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración)	1 700 643	189 517	1 890 160	ExCom/91/42
Total			3 175 643	356 106	3 531 749	

Nivel admisible de cooperación bilateral

3. El monto de financiación solicitado por el Gobierno de Alemania a la presente reunión, que se suma a la financiación de sus solicitudes para cooperación bilateral aprobadas en 2021 y 2022 por un total de 5 038 020 \$EUA, no supera el 20 % del nivel admisible de cooperación bilateral de 9 494 603 \$EUA para el trienio 2021-2023.

Recomendación

4. El Comité Ejecutivo tal vez desee solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 91ª reunión por valor de XX \$EUA (incluye gastos de apoyo del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral del Gobierno de Alemania para 2021-2023.